



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de enero de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Madrid se formarán en integración

NEGOCIO

El Colegio de Abogados de Madrid enseña a los letrados cómo proteger a las personas con discapacidad

SERVIMEDIA

El Colegio de Abogados de Madrid enseña a los letrados cómo proteger a los discapacitados

SOLIDARIDAD DIGITAL

Entidades de Vic piden que no se excluya a los “sin papeles” del padrón

EL PAÍS

El colegio de abogados de madrid ensena a los letrados cómo proteger a las personas con discapacidad

11/01/2010 - 18:56

MADRID, 11 (SERVIMEDIA)

El Curso "Protección jurídica de personas con discapacidad" se inauguró este lunes en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, con la finalidad de instruir a los letrados sobre cómo defender los derechos de las personas con discapacidad.

En este curso, que próximamente se celebrará también en otras ciudades, los abogados reciben durante cinco días formación teórica sobre las distintas legislaciones que favorecen la integración, así como los problemas específicos que suelen afectar a las personas con discapacidad.

En el acto de inauguración estuvieron presentes el director de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos de Fundación ONCE, Miguel Ángel Cabra de Luna, el letrado y miembro del Consejo General de la Abogacía Española Antonio Ruiz-Giménez de Aguilar y el abogado y diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, José Ignacio Rodríguez.

La principal finalidad de este curso, explicó Cabra de Luna, es que el derecho sirva para transformar y mejorar la situación de las personas con discapacidad y sus familias, dado que suelen encontrar numerosos obstáculos y barreras no sólo en la vida, sino también para defender sus derechos.

Asimismo, Cabra de Luna mostró a los abogados cuál es la protección jurídica de las personas con discapacidad a nivel mundial y comunitario. También, reveló la importancia de emplear precisiones terminológicas adecuadas, como emplear el término correcto "persona con discapacidad" y desterrar la palabra peyorativa "minusválido".

Por su parte, Rodríguez señaló que con este curso se pretende formar a los letrados sobre las diferentes circunstancias relacionadas con uno de los colectivos con mayor necesidad de protección, como son las personas con discapacidad, cuyos derechos tenemos que defender y conocer los abogados.

Por último, el miembro del Consejo General de la Abogacía Española señaló que con esta acción se pretende contribuir a crear un turno de oficio en materia de discapacidad que defienda los derechos de estas personas y sus familias.

El Curso "Protección jurídica de personas con discapacidad" está organizado por la Fundación ONCE, el CERMI-Madrid, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Madrid. Además, cuenta con la colaboración del Foro de Justicia y Discapacidad, la Confederación Autismo España, la Fundación Aequitas y el Consejo General del Notariado de España.

(SERVIMEDIA)

11-ENE-10

ROR/gja

Solidaridad Digital

El Diario de la Discapacidad

El Colegio de Abogados de Madrid enseña a los letrados cómo proteger a los discapacitados El curso ha sido organizado por varias entidades del colectivo con los colegiados

Servimedia / Madrid- 12/01/2010

El Curso "Protección jurídica de personas con discapacidad" se inauguró este lunes en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, con la finalidad de instruir a los letrados sobre cómo defender los derechos de las personas con discapacidad.

En este curso, que próximamente se celebrará también en otras ciudades, los abogados reciben durante cinco días formación teórica sobre las distintas legislaciones que favorecen la integración, así como los problemas específicos que suelen afectar a las personas con discapacidad.

En el acto de inauguración estuvieron presentes el director de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos de Fundación ONCE, Miguel Ángel Cabra de Luna, el letrado y miembro del Consejo General de la Abogacía Española Antonio Ruiz-Giménez de Aguilar y el abogado y diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, José Ignacio Rodríguez.



"La principal finalidad de este curso", explicó Cabra de Luna, "es que el derecho sirva para transformar y mejorar la situación de las personas con discapacidad y sus familias, dado que suelen encontrar numerosos obstáculos y barreras no sólo en la vida, sino también para defender sus derechos".

Asimismo, Cabra de Luna mostró a los abogados cuál es la protección jurídica de las personas con discapacidad a nivel mundial y comunitario. También, reveló la importancia de emplear "precisiones terminológicas adecuadas", como emplear el término correcto 'persona con discapacidad' y desterrar la palabra peyorativa 'minusválido'.

Por su parte, Rodríguez señaló que con este curso se pretende formar a los letrados sobre las "diferentes circunstancias relacionadas con uno de los colectivos con mayor necesidad de protección, como son las personas con discapacidad, cuyos derechos tenemos que defender y conocer los abogados".

Por último, el miembro del Consejo General de la Abogacía Española señaló que con esta acción se pretende contribuir a "crear un turno de oficio en materia de discapacidad" que defienda los derechos de estas personas y sus familias.

El Curso "Protección jurídica de personas con discapacidad" está organizado por la Fundación ONCE, el Cermi-Madrid, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Madrid. Además, cuenta con la colaboración del Foro de Justicia y Discapacidad, la Confederación Autismo España, la Fundación Aequitas y el Consejo General del Notariado de España.

Entidades de Vic piden que no se excluya a los 'sin papeles' del padrón

Los democristianos niegan que el nuevo padrón del Ayuntamiento sea xenófobo

EVA CLOTA / CLARA BLANCHAR - Vic / Barcelona - 12/01/2010

Unas 40 entidades cívicas, asociaciones de inmigrantes y sindicatos de Vic reclamaron ayer una reunión urgente con el equipo de gobierno del Ayuntamiento (formado por CiU, el PSC y ERC) para exigir que retire su negativa a empadronar a inmigrantes en situación irregular. Las entidades, entre las que figuran Càritas, Cruz Roja, Veus Diverses, CC OO y UGT, no descartan convocar movilizaciones.

Pese a las reiteradas afirmaciones del Consistorio de que las medidas que piensa aplicar a partir del mes que viene se ajustan a la legalidad, las entidades alertan de que los nuevos criterios dejan a los inmigrantes en una situación de indefensión y recuerdan que el padrón es imprescindible para acceder a servicios públicos como la sanidad y la educación.

El mismo ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, ha tachado de ilegal la iniciativa del Ayuntamiento de Vic. Ayer el Colegio de Abogados de Barcelona reiteró que la medida que plantea Vic es "ilegal y discriminatoria". En un comunicado, el colegio alertó de que no respeta el marco jurídico y vulnera los derechos de las personas.

El alcalde y su equipo, con todo, siguen enrocados. Flanqueado por sus socios, Josep Maria Vila d'Abadal (UDC) reiteró a mediodía su voluntad de seguir adelante con los nuevos criterios de empadronamiento. El edil se ampara en una reciente modificación de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros, la ley 2/2009 de 11 de diciembre, según la cual los extranjeros extracomunitarios que quieran entrar en España tendrán que acompañar "de forma imperativa" de un visado el pasaporte o documento de viaje que acredite su identidad. Vic entiende que si ésta es la "documentación legalmente" exigida por el Estado, también tiene que ser la que ellos exijan a la hora del padrón. Vila d'Abadal respondió al ministro Corbacho que no está bien informado. En una comparecencia convocada de urgencia, el alcalde de Vic argumentó que el objetivo del cambio en el sistema de empadronamiento es "poner orden y hacer cumplir la ley", lo cual entiende que es necesario y "un bien para todos los ciudadanos". La medida se aplicará a partir de febrero y no tendrá carácter retroactivo ni afectará a las personas que lleguen al país por la vía del reagrupamiento familiar. El objetivo es frenar el 2% de casos irregulares que se detectan actualmente. Casos reales, dijo, que ha registrado la Oficina de Acogida de Vic, como intentar empadronarse con un pasaporte falso o de personas que se han presentado en distintos días con pasaportes de varias nacionalidades.

Vila d'Abadal explicó que el Ayuntamiento verificará con sus propios medios los datos facilitados en las solicitudes de padrón. Si éstos no cumplen los requisitos, se comunicarán al interesado las razones de la denegación del empadronamiento, sobre la que se podrá recurrir. El alcalde lamentó la desinformación existente en la cuestión y se mostró convencido de que cuando el ministro Corbacho conozca la voluntad del Ayuntamiento, se saldrán los problemas.

El edil también cargó contra los "errores del sistema" e instó al Gobierno central a ponerles remedio. Puso como ejemplo la posibilidad de acoger en el país a personas sin permiso para trabajar y se preguntó: "¿Cómo podemos incorporarlos a nuestra sociedad si no pueden trabajar?". Vila d'Abadal reconoció que no son temas que les competan, "pero nos afectan y tenemos que denunciarlos", añadió.

La oposición en el Ayuntamiento de Vic, formada por ICV y la CUP, rechaza, como las entidades cívicas, los nuevos criterios de empadronamiento y reclamará mañana en el pleno su retirada. La sexta formación con representación en el municipio, la xenófoba Plataforma per Catalunya, de Josep Anglada, aplaude la medida y velará para que se aplique pronto.

Después de que las direcciones del PSC y ERC se desmarcaran el viernes de la decisión de sus concejales,

ayer se pronunció *Convergència i Unió*. La postura de los dos partidos de la formación conservadora evidenció su discrepancia. Mientras que en una nota la permanente del comité de gobierno de *Unió* pidió "respeto por la decisión del Ayuntamiento de Vic sobre la cuestión de la inmigración extranjera y el empadronamiento" y niega que sea una medida "xenófoba", la dirección de *Convergència* exigió al consistorio "que cumpla la ley".

"Hay que ser estricto con el padrón, pero hay que respetar la legalidad para no dejar a ningún ciudadano desamparado", manifestó el *número dos* del partido, Felip Puig. "Desde el respeto por la autonomía municipal, estamos seguros de que hoy darán explicaciones y cumplirán con la legalidad", aventuró Puig poco antes de la comparecencia de Vila d'Abadal. La nota de *Unió*, por su parte, también se refiere a la "soberanía" de los ayuntamientos y recuerda que son los gobiernos locales los que deben afrontar las consecuencias de la llegada de *sin papeles*, cuando es el Gobierno central el que tiene las competencias en inmigración.

También la dirección de ICV reiteró sus críticas al Ayuntamiento de Vic. El secretario general ecosocialista, Joan Herrera, calificó de "segregación" la actitud de la ciudad con los inmigrantes y advirtió de que será beligerante en la defensa de los derechos fundamentales. Por parte del Partido Popular, su portavoz de Inmigración en el Congreso, Rafael Hernando, llamó cínicos a CiU y el PSC por negar el padrón a los *sin papeles* cuando estos partidos han apoyado la reforma de la Ley de Extranjería, que a su juicio "favorece e incentiva" su llegada a España.

Quien celebró abiertamente la decisión del Consistorio de Vic fue el presidente de los populares en el Ayuntamiento de Badalona, Xavier García Albiol. "Es hora de que algún ayuntamiento de Cataluña empiece a actuar con seriedad y responsabilidad" en materia de inmigración ilegal, señaló, tras criticar que los inmigrantes en situación irregular accedan a los servicios sociales. Es una "tremenda injusticia social" que inmigrantes ilegales y locales estén en la misma lista de espera para operarse, manifestó García Albiol.